

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de Asignatura

Nombre de la Titulación	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas
Coordinador/a	María Pilar Rivero Gracia
Código de Plan	415
Nombre de la Asignatura	Diseño curricular
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	68511
centro	Facultad de Educación
Especialidad	Geografía e Historia, Economía y Filosofía
cuatrimestre	1º

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

No hay. La asignatura se impartió normalmente en su totalidad.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...)

No hay. La asignatura se impartió normalmente en su totalidad.

3. Adaptaciones en la evaluación:

La evaluación de la asignatura consta de dos pruebas:

1. *Proyecto de programación didáctica*. 50%. No hay variación sobre lo dispuesto previamente: se siguen los mismos criterios y especificaciones, ya expuestos en la guía docente y la web de la asignatura.
2. *Examen*. 50%. Versa sobre los mismos contenidos y tiene el mismo formato de pregunta abierta corta (media página, como referencia), aunque varía la modalidad y formato al pasar a ser un examen oral realizado por procedimiento telemático y tener únicamente 4 preguntas. El examen se realizará atendiendo a los siguientes criterios y procedimientos:
 - El examen se realizará de forma oral a través de Google Meet.
 - Constará de 4 preguntas de respuesta abierta breve (media página, como referencia), siguiendo los mismos criterios e indicaciones que los aplicados al examen escrito de la primera convocatoria. La preparación de estas cuatro

preguntas se realizará siguiendo las mismas indicaciones y preguntas-guía dispuestos en la web de la asignatura para anteriores convocatorias.

- Las cuatro preguntas se entregarán al comenzar el examen y el estudiante dispondrá de 30 minutos para prepararse las preguntas con las anotaciones que crea convenientes y exponer las respuestas. Podrá distribuir ese tiempo como crea más oportuno: puede preparar las cuatro preguntas al principio y exponer a continuación todas las respuestas seguidas o afrontarlas en ciclos sucesivos de preparación y exposición para cada pregunta; también puede reservar el tiempo que crea oportuno a preparar las preguntas. Se considera, como referencia, que una exposición oral de 2 minutos por pregunta excede ya holgadamente lo que puede exponerse en media página escrita, que es la extensión estándar de las respuestas de este examen.

- Se tendrá en cuenta en la evaluación que, lógicamente, el grado de dificultad de la exposición oral puede ser algo mayor que en la redacción escrita en lo que concierne a la corrección formal de la expresión de las ideas, por lo que se atenderá fundamentalmente a que de un modo u otro queden expresadas las ideas fundamentales. En este sentido, los correctores dispondrán de 5 minutos para solicitar al estudiante que termine de aclarar alguna idea, si lo creen necesario, al final de la exposición del estudiante.

- No podrá acompañar al estudiante o la estudiante ninguna otra persona durante la realización de la prueba y podrá tener encima de su mesa únicamente un papel en blanco para realizar sus anotaciones preparatorias de las respuestas. En términos generales, durante la prueba, no se puede realizar ninguna consulta externa, aspecto que se supervisará durante su realización, pudiendo solicitar los evaluadores mover la cámara para realizar las comprobaciones que consideren oportunas.

- El estudiante o la estudiante podrá elegir día y hora para realizar el examen a lo largo de 2 días (15 y 16 de junio) y atendiendo a una serie de bloques horarios de 40 minutos que se ofrecerán en el momento oportuno.

- Si algún estudiante carece de los medios necesarios para realizar la prueba de este modo telemático deberá ponerse en contacto lo antes posible con los responsables de la asignatura para ponerlo en conocimiento de los responsables académicos y buscar las opciones más convenientes.

- La prueba deberá ser grabada para atender a posibles procedimientos de reclamación posteriores, por lo que la presentación a la misma implica la conformidad expresa a la grabación. Estas grabaciones serán destruidas 90 días después del examen, tal y como especifica la normativa de evaluación.